



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N.º 67
Res. N.º 19
Exp. N.º 2893/17 Leg. N.º 1
Gestión N.º 498672

Montevideo, 12 de julio de 2019

VISTO: la Resolución N.º 51, Acta Ext. N.º 40 de fecha 3 de mayo de 2019, por la cual se homologó el ordenamiento final resultante del "Llamado interno para Concurso de "Oposición y Méritos" para ocupar cargos presupuestados del Escalafón "C", Administrativo, Grado 2, en el Consejo de Educación Inicial y Primaria", que luce de fojas 102 a 105, con una vigencia de 3 años;

RESULTANDO: que la Sección Concursos, de la División Gestión Humana, habiendo detectado errores en la ubicación de varios concursantes en dicho ordenamiento final, debido a que no se consideró lo establecido en el Art. N.º 36 del Reglamento General de Concursos No Docentes, en lo que refiere al empate, solicita la rectificación de la citada Resolución, homologando el nuevo ordenamiento final que luce de fojas 114 a 117;

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no tiene reparos, pudiéndose homologar el nuevo orden de prelación resultante del referido Llamado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Rectificar la Resolución N.º 51, Acta Ext. N.º 40 de fecha 3 de mayo de 2019, homologando el nuevo ordenamiento final resultante del "Llamado interno para Concurso de Oposición y Méritos para ocupar cargos presupuestados del Escalafón "C", Administrativo, Grado 2, en el Consejo de Educación Inicial y Primaria", que luce de fojas 114 a 117, el que tendrá una vigencia de 3 años.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARI

2º.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y efectos.

Alicia Milán
Mtra. Alicia Milán
Pro-Secretaria

Irupé Buzzetti
Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

ccv. 08/07/19

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
RECUERDO DE TRAMITE
22 JUL. 2019
RECIBIDO HOY

Legado

107 731

23 JUL 2019
Roway